



RESOLUCIÓN No. 1354

Octubre 12 de 2017

“Por medio de la cual se modifica el horario de atención al público y el horario laboral para el día 13 de octubre de 2017, en la sede principal de Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P.”

El Gerente General de Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P., en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y,

CONSIDERANDO

Que con motivo de la celebración del aniversario 128 del Municipio de Armenia Quindío, la administración municipal ha programado diferentes eventos cívicos y culturales durante el día viernes 13 de octubre de 2017.

Que con la finalidad de otorgar a los empleados públicos de la sede principal de Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P., ubicada en la ciudad de Armenia Quindío, un espacio para que participen de los homenajes que se rendirán al Municipio de Armenia, Quindío, y demás eventos cívicos y culturales, con ocasión a las fiestas aniversarias del ente territorial, afianzando el civismo, las raíces culturales y el sentido de pertenencia por la ciudad, resulta procedente modificar el horario habitual de atención al público y el horario laboral para el día 13 de octubre de 2017, de la siguiente manera: de siete (7:00) de la mañana a dos (2:00) de la tarde, en jornada continua.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el horario para la atención al público el día 13 de octubre de 2017, en la sede principal de Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P., ubicada en la ciudad de Armenia Quindío, de la siguiente manera: de siete (7:00) de la mañana a dos (2:00) de la tarde, en jornada continua, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el horario laboral para los empleados públicos que desempeñan sus labores en la sede principal de Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P., ubicada en la ciudad de Armenia Quindío, el día 13 de octubre de 2017, de la siguiente manera: de siete (7:00) de la mañana a dos (2:00) de la tarde, en jornada continua, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige únicamente para el día 13 de octubre de 2017, y a partir del día 17 de octubre de 2017, todos los servicios de

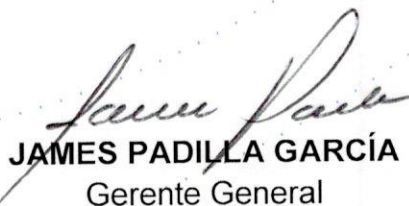
atención al público y el horario laboral de los empleados públicos de la sede principal de Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P., se prestarán en su horario habitual.

ARTÍCULO CUARTO: Las dependencias de la Entidad que por la naturaleza de sus competencias y funciones requieran de disponibilidad y/o prestación del servicio, no se encuentran sujetas a la jornada referida.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente decisión en la página web de la Entidad y exhibirla en lugar visible de Empresa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)



JAMES PADILLA GARCÍA
Gerente General

Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P.

Elaboró: Cristian Camilo Buitrago Aristizábal – Contratista

Revisó: Ana María Arroyave Moreno – Subgerente Administrativa y Financiera

